



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003787 - A

Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 28 de Julio de 1.993.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20,30 horas del día veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales...: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

- D. Francisco Cortés Guerrero.
- D. Julio García Olmos.
- D. Manuel Cerezo Crespo.
- D. Francisco Negro Torres.
- D. José Fernando Molina López.
- D. José Antonio Ruiz Reina.
- D. Hilario Aranda Espejo.

Faltan sin excusa: D. José Sánchez Moreno, Ignacio Crespo Rivera, Antonio Rivera García y Maria Fernández Fuentes.

Secretario..... D. Rafael-Fran^o Guilarte Heras.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-----

A C U E R D O S

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Fue aprobada con el voto unanime de los nueve miembros de la Corporación presentes, el Acta de la primera sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Junio de 1.993.

2º) POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL PROBLEMA DE LAS DROGAS.- El Sr. Alcalde procedió a dar lectura a la Moción Institucional presentada por todos los Grupos políticos representados en el Ayuntamiento, cuyo texto íntegro es el siguiente:

" Los Grupos Municipales representados en el Excmo.

Ayuntamiento de Alhama de Granada, presentan al Pleno Municipal, para su debate y aprobación, en su caso, en la próxima sesión, la siguiente MOCION:

El tráfico ilícito y el consumo indebido de drogas, con dos grandes problemas que suscitan actualmente gran preocupación social, por sus enormes implicaciones individuales y familiares, que repercuten tan desfavorablemente en toda la sociedad. Ya que, como es sabido, la drogadicción, en sus distintas modalidades impide el libre y completo desarrollo de la persona, y constituye una lacra sobre las familias en que alguno de sus miembros se ve afectado.

Nuestro Ayuntamiento, como administración más próxima y sensible a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, no puede ser ajeno a este drama social y familiar, que desgraciadamente también se ha cebado en algunos de nuestros convecinos.

Para afrontar las consecuencias de estos graves problemas, el Ayuntamiento de Alhama de Granada viene promoviendo desde hace algún tiempo, una serie de actuaciones e iniciativas, tales como la celebración de las Primeras Jornadas para Prevenir el Consumo de Drogas y la creación de una Comisión específica para tratar los temas relacionados con el mundo de las drogas, que preside el propio Alcalde, y en la que se integran personal técnico del Ayuntamiento, la Mancomunidad, los Servicios Sociales Comunitarios y el Centro de Salud, y que se reúne periódicamente todos los Miércoles.

A las reuniones de esta Comisión se viene invitando a representantes de la Asociación contra la Droga de Alhama, así como a familiares de toxicómanos, los cuales aportan sus puntos de vista sobre este problema que tanto les afecta.

Igualmente está previsto invitar, para próximas reuniones, a los portavoces de los distintos grupos políticos municipales.

También en el seno de la Junta Local de Seguridad se analizan periódicamente los problemas derivados de la droga, fundamentalmente en las vertientes que afectan a la seguridad ciudadana y a la prevención del consumo en menores.

La Comisión, a lo largo de sus trabajos está llegando a una serie de conclusiones, pero todo está todavía como muy abierto, aunque confiamos en que a medio plazo podamos obtener algunos frutos.

Entre las conclusiones obtenidas en el seno de la Comisión cabe destacar las siguientes:

-El trabajo más importante para evitar o atenuar el consumo de drogas, hay que hacerlo en el campo de la PREVENCIÓN, tanto en la familia, como en la escuela y en la calle.

-Toda la sociedad y más concretamente los familiares de los afectados, tienen que implicarse y colaborar en la lucha contra la droga.

-ES básica la creación de un Gabinete informativo y educativo, que cuente con Asistentes Sociales, Educadores Familiares y un local adecuado para prestar sus servicios.

-Es necesario controlar el horario de cierre de los



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



GR Nº 003788 - A

establecimientos públicos, y la entrada de menores en los mismos. Quizás sea conveniente crear establecimientos especiales para menores, que tengan un horario adecuado, y en los que no se consuma alcohol.

En cuanto a las actuaciones que desde la Comisión se han alumbrado, para llevarse a cabo desde el Ayuntamiento en breve, cabe destacar las siguientes:

-Petición de objetores de conciencia, para trabajar en la lucha contra las drogas.

-Petición de un curso sobre drogodependencias, que se realizará a través de la Red Andaluza de Ciudades Saludables.

-Celebración de las Segundas Jornadas sobre Prevención de la Drogadicción.

-Charlas informativas a los Maestros y Profesores.

-Creación de la Escuela de Padres, el próximo mes de Septiembre.

-Ofrecimiento del vivero por parte del Ayuntamiento a la Asociación contra la Droga de Alhama, para su gestión.

-Campaña informativa y publicitaria contra las drogas a través de camisetas, mecheros, pins, etc.

-Formalizar contratos del PER y en colaboración social a toxicómanos que reúnan los requisitos requeridos, a fin de facilitar su integración social.

-Evitar por todos los medios el alarmismo social que el tema de las drogas genera, y que puede ser un inconveniente para tratar el tema con la reflexión que merece, dada su complejidad.

-Reelaborar el programa de actividades extraescolares para el próximo curso, en colaboración con las APAS.

-Formalizar un convenio con el Centro Provincial de Drogodependencias, para la integración social de los extoxicómanos.

Pero todas estas iniciativas y actuaciones municipales no son suficientes, pues la lucha contra las drogas requiere también la concienciación y participación decidida de toda la sociedad, ya que las medidas que vienen desarrollando los poderes públicos para hacer frente a este problema resultarán infructuosas si no cuentan con el concurso de la sociedad civil, a través de las personas, los grupos y las entidades que la componen.

La manifestación contra la droga celebrada en Alhama el pasado mes de Junio, supuso un serio aldabonazo en la conciencia social e institucional de nuestro pueblo, y una llamada de atención sobre este problema que a todos nos afecta, por ello esta Corporación la valora positivamente.

La Comisión a la que antes nos hemos referido, se creó a raíz de dicha manifestación, y ha sido una primera respuesta por parte municipal al problema de la

droga, que habrá de venir acompañada de otras muchas.

Los Grupos Municipales consideran que la primera de ellas debe de ser el posicionamiento claro y solemne de las cueclas individuales, familiares y sociales.

Y en su virtud, proponen al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Manifestar de forma inequívoca su posición institucional contraria al tráfico ilícito y al consumo indebido de drogas.

SEGUNDO.- Apoyar las iniciativas y medidas adoptadas desde el Ayuntamiento para prevenir y evitar dichos tráficós y consumo.

TERCERO.- Promover cuantas medidas sean oportunas para prevenir y evitar el tráfico y consumo de drogas en el municipio de Alhama de Granada, así como para la rehabilitación y posterior reinserción social de los toxicómanos.

CUARTO.- Recabar el apoyo y colaboración de la sociedad alhameña en general, a través de las personas, los grupos, las asociaciones y las entidades que la componen, para llevar a cabo esta labor, sin cuyo concurso, todos los esfuerzos públicos resultarán inútiles. Alhama de Granada, a 28 de Julio de 1.993."

Finalizada la lectura de la moción, se entro al debate, tomando la palabra los portavoces de los distintos grupos municipales.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Molina López, agradeció a todos los ciudadanos presentes en el Salón de Sesiones su asistencia. Dijo que para erradicar el problema de la droga se necesita la ayuda de todos. Manifestó el apoyo de su grupo a la manifestación contra la droga celebrada el pasado mes de Junio en nuestra ciudad, así como a sus promotores. También brindó el apoyo de su grupo a la Asociación contra la droga que se está constituyendo, y se solidarizó profundamente con aquellas personas, que por destacarse en su lucha contra la dorga en Alhama, le consta que han sido amenazados por traficantes. Todo nuestro apoyo y admiración, dijo, hacia esas personas.

Seguidamente tomó la palabra el portavoz del Grupo Andalucista, Sr. Hilario Aranda Espejo, quien quiso resaltar varias cosas. En primer lugar, dijo, este Pleno llega con retraso. Una vez más el pueblo se nos ha adelantado a los políticos, y nos ha dado una lección.

En segundo lugar, dijo, la labor más importante que hay que hacer para el futuro es educar e informar de forma adecuada a los menores. Pero en el tema de la droga la información debe darse con el máximo tacto, y por personal especializado, pues en otro caso puede darse un efecto contrario al deseado.

Manifestó que el Ayuntamiento debe de apoyar a todos los Grupos Juveniles existentes y a los que surjan en el futuro, que orienten las actividades de la juventud en los mundos de la cultura, el deporte, la ecología o cualquier otro, y les aparten de la droga.

Terminó su intervención agradeciendo nuevamente al pueblo de Alhama la lección, con su iniciativa en la



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



GR Nº 003789 - A

lucha contra la droga.

El portavoz de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, dijo a continuación, que poco más le queda que añadir a los dicho por sus compañeros, quizás hacer especial mención al hecho de que la incidencia de las drogas es mayor en aquellos lugares donde el futuro es peor y más inestable. El binomio desempleo-consumo de drogas es directamente proporcional, por ello pienso que la mejor solución al consumo de drogas es luchar contra el desempleo de la juventud, ofrecerle un futuro seguro y prometedor. Desde una perspectiva de esperanza, sé que esta propuesta rebasa los límites del Ayuntamiento, dijo, pero hay que hacerla llegar a las instancias superiores.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cortés Guerrero comenzó agradeciendo su presencia a los asistentes. Felicitó por su iniciativa a los promotores y miembros de la Asociación contra la droga.

Dijo, que todos están dando una lección digna de mérito que demuestra que las personas y los grupos son sensibles a este problema.

Dijo, que es necesario que se celebren más jornadas contra la droga, para que llegue la información adecuada a donde tiene que llegar: padres, escuela, jóvenes, maestros, etc., y se den respuestas a las preguntas que todos estos colectivos se formulan.

Dijo, que tanto los familiares, como los profesores, los medios de comunicación, los poderes públicos, etc., deben asumir su responsabilidad en este punto.

Manifestó que la lucha contra la droga debe de conjugar de forma adecuada la represión del tráfico, la prevención del consumo y la asistencia al drogadicto, para conseguir que en el futuro disminuya.

Por lo que el Ayuntamiento se refiere, dijo, si somos capaces de dar soporte a las cuestiones planteadas por el manifiesto que se legó tras la manifestación de Junio, y somos capaces de llevar a cabo lo que la moción que hoy se debate y plantea, habremos dado un paso hacia adelante.

A continuación, el Sr. Alcalde abrió el debate a los representantes de asociaciones y colectivos, personal de Ayuntamiento y de Mancomunidad, Servicios Sociales, etc. seleccionados por su trabajo con la lucha contra las drogas, y vecinos en general, que asistían a la sesión plenaria, y que llenaban completamente el Salón de Sesiones.

Los intervinientes expusieron los puntos de vista ante el problema de las drogas, intercambiando opiniones entre si, así como con los miembros de la Corporación.

El debate se prolongó por espacio de una hora.

Finalizado el mismo, la Moción presentada por los Grupos Municipales fue sometida a votación, y aprobada con el voto máximo de los nueve miembros de la

Corporación presentes en la sesión.

3º) CONTRATO DE PRESTAMO CON EL B.C.L.E., PLANES PROVINCIALES 92.- Este punto no estaba incluido inicialmente en el Orden del día.

El Sr. Alcalde propuso su declaración de urgencia, a tenor de lo previsto en el at.83 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y ratificada la misma con 8 votos a favor (PSOE-A y P.A) y 1 abstención (P.P.), y por tanto con el quorum que prevee el ar. 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, se pasó a su debate y votación. Por el Sr. Alcalde se presentó el contrato de préstamo a formalizar entre el Ayuntamiento del Alhama de Granada y el Banco de Crédito Local de España, S.A., y que es consecuencia de la petición de préstamo acordada por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 17 de Diciembre de 1.992.

Dicha petición incluía tres préstamos, pero en el presente Acuerdo sólo se aprobará, en su caso, un contrato, pues los otros dos ya han sido formalizados.

El contrato de préstamo a aprobar, ofrece los siguientes datos técnicos:

- Finalidad: Aportación Municipal a los P.P.O. y S. de 1.992.
- Importe del Préstamo: 11.250.416 pts.
- Plazo: 10 años.
- Carencia: 1 año.
- Amortización: 9 años.
- Periodicidad: Trimestral.
- Nº Cuotas: 36.
- Interés Nominal Anual: 12'50%.
- Comisión de Apertura: 0'50%.
- Tasa Anual Equivalente: 13'2295%.
- Interés Demora Nominal Anual: 18%.
- Garantías: Participación Municipal en los Tributos del Estado.

Finalizada la exposición de los anteriores datos técnicos por el Sr. Secretario, se abrió un breve debate.

El Sr. Cortés Guerrero pidió al Sr. Alcalde que retirase sus palabras del Acta del Pleno Anterior, relativos a la responsabilidad de los miembros de la Corporación no asistentes a dicha sesión, si había problemas de liquidez en el Ayuntamiento los próximos meses.

El Sr. Alcalde se ratificó totalmente en sus palabras de entonces, y apeló a la responsabilidad de los Srs. Concejales, para que no entorpezcan con sus actividades la marcha de la institución, lo que repercutirá negativamente en el pueblo, finalmente

El Sr. Aranda Espejo disculpó su inasistencia al último Pleno por motivos laborales, y dijo, que a veces tiene la impresión de que dada la mayoría absoluta del PSOE-A, lo mismo da que los representantes de la oposición vengan como que no vengán, la mayoría de las veces. Exigiéndose su asistencia cuando por razones de quorum no pueden adoptarse ciertos acuerdos.

El Sr. Cerezo Crespo disculpó su inasistencia al



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



GR Nº 003790 - A

último Pleno por motivos personales.

El Sr. Ruiz Reina manifestó que los Plenos de esta legislatura han perdido interés con relación a los de legislaturas pasadas, debido a la situación de mayoría absoluta de PSOE-A.

El Sr. Molina López manifestó, que cuando él no asiste al Pleno, se debe fundamentalmente a razones laborales.

En cuanto al resto de los miembros de su grupo entiende que tendrán sus razones en cada caso, que también serán casi siempre de tipo laboral.

El Sr. Cortés Guerrero manifestó, que a él personalmente no se le puede acusar de faltar sistemáticamente a los Plenos, y eso se puede comprobar fácilmente. Quizás soy, dijo, quien menos veces ha faltado en estos años.

Criticó que el Sr. Alcalde haya metido a todos los que faltaron en un mismo saco, tratándolos de irresponsables, pues cuando un Concejal falta al Pleno hay que analizar sus razones, que seguramente las tendrá. Lo que no se puede, concluyó, es dejar en evidencia, sin motivos, a los miembros de una Corporación, dañando gratuitamente la imagen de los mismos, de cara a los funcionarios, a los vecinos y a todo el pueblo.

Finalizada la exposición de los datos técnicos del préstamo y este breve debate, el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con 7 votos a favor (PSOE-A y VEPSA), y 2 abstenciones (P.P y P.A.), y por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación que exige al Art. 47.3.g) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, para este tipo de acuerdos, Acordó:

PRIMERO.- Aprobar el Contrato de Préstamo mencionado, tal como ha sido remitido al Ayuntamiento por el B.C.L.E., incluidas todas y cada una de las condiciones Particulares y Generales de que consta el mismo.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del citado Contrato, y de cuantos documentos sean precisos, en derecho, para la efectividad del presente Acuerdo.

TERCERO.- Dar cuenta del presente Acuerdo al B.C.L.E.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se le vantó la sesión, siendo las 23 horas del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, junto con el Sr. Alcalde, CERTIFICO.

